



DECRETO NOMBRAMIENTO A CONTRATA

LA HIGUERA, Agosto 06 del 2013.

DECRETO : 212 /

VISTOS :

La Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y establece normas sobre Planta de Personal de las Municipalidades en su Art. N° 10, letras "A", "B", y "F"; el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 10, letras "A", "B", "C", "D", "E", y "F" de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Art. N° 11 de la misma ley ;

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de contar con personal de apoyo para la atención de las personas que buscan u ofrecen trabajo ;

DECRETO

Nómbrese a **Doña Andrea Angélica Roco Abalos**, R.U.T.: **12.123.456-7** en calidad de A Contrata para desempeñarse como Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, O.M.I.L., Planta de Administrativos, Grado 17°, E.M.S., a contar del 01 de Agosto del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- Contraloría Gral. de la República
 - 3.- c.c. Recursos Humanos
 - 4.- c.c. Secretaría Municipal
 - 5.- Carpeta Personal
- YGO/SDA/ebp.